VACANTE

15 de septiembre de 2020

Convocatoria: **UNFPA México 018- 2020**

Título: **Consultoría Individual para la provisión de Asistencia Técnica en materia de Matrimonio Infantil y Uniones Tempranas (MIUT) al UNFPA México.**

Términos de Referencia: Adjuntos

Duración del contrato: Del 30 de septiembre de 2020 al 20 de diciembre de 2020.

Las personas interesadas deberán enviar una carta de intención dirigida al Sr. Arie Hoekman, Representante del UNFPA, señalando cómo su experiencia se adecúa al perfil solicitado.

Además, deberán anexar:

- *Curriculum Vitae* y el formulario P11 (adjunto) debidamente completado y firmado.
- Propuesta económica de la consultoría (impuestos incluidos).
- Tres referencias laborales previas (incluir nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico).

Los documentos deberán ser enviados al correo electrónico buzon.oficial@unfpa.org.mx con copia a delafuente@unfpa.org indicando el número y título de la vacante.

Fecha límite para la recepción de solicitudes: **27 de septiembre de 2020 a las 00:00 horas.**

IMPORTANTE. Está vacante está abierta para personas con nacionalidad Mexicana y para personas de otras nacionalidades que cuenten con visa de trabajo en México vigente.

- *Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.*
- *El UNFPA no solicita ni indaga información sobre el estado de cualquier candidata/o con respecto al VIH o el sida, Asimismo, en ningún caso ejerce discriminación sobre la base del estatus de cada persona con respecto al VIH o el sida.*
- *Debido al gran número de solicitudes esperadas, UNFPA sólo se pondrá en contacto con las/los solicitantes que haya sido preseleccionadas/os para entrevista.*
- *El UNFPA está comprometido con la diversidad laboral en términos de género, nacionalidad y cultura. Todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, independientemente*

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL

TERMINOS DE REFERENCIA	
Oficina Contratante:	UNFPA México
Propósito de la consultoría:	Consultoría Individual para la provisión de Asistencia Técnica en materia de Matrimonio Infantil y Uniones Tempranas (MIUT) al UNFPA México.
Antecedentes:	La eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para acelerar el desarrollo sostenible. La evidencia ha demostrado que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo. A nivel global, el Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), está encaminado a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. El logro de este objetivo está condicionado a garantizar que todas las mujeres y las niñas vivan libres de violencia y discriminación, se eliminen las prácticas nocivas como el matrimonio infantil y las uniones tempranas, se garantice la participación plena y efectiva y la igualdad de oportunidades y se garantice el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Como parte de la conmemoración de los 25 años del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y como resultado de la Cumbre de Nairobi, se adoptaron los siguientes compromisos orientados a la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, así como las prácticas nocivas: * Abordar la violencia sexual y por razón de género y las prácticas nocivas, en particular los matrimonios infantiles, precoces y forzados y la mutilación genital femenina, comprometiéndonos a luchar por conseguir: 5. (a) Cero violencia sexual y por razón de género y prácticas nocivas, incluyendo cero matrimonios infantiles, precoces y forzados, así como cero mutilación genital femenina. (b) Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, con el fin de hacer realidad el potencial socioeconómico pleno de todas las personas. Por su parte, a nivel regional, el Consenso de Montevideo sobre la Población y el Desarrollo establece que la protección de los derechos de las mujeres y su autonomía, la promoción del pleno ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, la igualdad de género y la eliminación de las múltiples formas de discriminación y violencia, entre ellas la basada en el género, constituyen un compromiso fundamental de los gobiernos para avanzar hacia el desarrollo con igualdad. Para contribuir al logro de los ODS, los Compromisos de Nairobi y de los acuerdos establecidos en el Consenso de Montevideo y los Compromisos de Puebla, así como a las metas y objetivos nacionales, como los establecidos en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes; la oficina del UNFPA México, como parte de su Programa de País 2020-2024, busca contribuir al fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y subnacional para el desarrollo de políticas públicas multisectoriales enfocadas en la violencia por razón de género y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, en entornos de desarrollo, humanitarios y de movilidad humana, , a partir del impulso de intervenciones estratégicas para la erradicación de prácticas nocivas como el matrimonio infantil y las uniones tempranas. De igual manera, en el marco de la formulación del Capítulo Común en México, el UNFPA en conjunto con el PNUD, UNICEF y ONU Mujeres establecieron como una de las cinco áreas de trabajo colaborativo potencial la prevención del embarazo adolescente y las uniones tempranas[1]. Derivado de lo anterior, y en el marco del proyecto MEX07GEN: Violencia Basada en Género y Derechos Sexuales y Reproductivos, se requiere la contratación de una Consultoría Individual para la provisión de Asistencia Técnica en materia de Matrimonio Infantil y Uniones Tempranas (MIUT).
Alcance del trabajo: *(Descripción de los servicios, actividades, o resultados)*	**Actividades de la Consultoría:** • Identificación de fuentes relevantes de información nacionales, regionales e internacionales en materia de MIUT. • Mapeo de las organizaciones de la sociedad civil trabajando en materia de MIUT en el país. • Desarrollo de documentos y fichas técnicas en materia de MIUT en México. • Elaborar materiales de capacitación y de información, educación y comunicación (IEC) en materia de MIUT, desde el abordaje de UNFPA. • Elaborar la propuesta de proyecto conjunto para el Capítulo Común, en consulta con las agencias participantes.

[1] https://www.unicef.org/about/execboard/files/2019-Joint_annex-common_chapter-2019.05.06.pdf

<table>
<tr><td></td><td>Productos Esperados:

• Nota técnica sobre MIUT en México, con base en los datos actualizados disponibles.
• Directorio verificado de organizaciones de la sociedad civil trabajando en materia de MIUT en el país, identificando sus prioridades.
• Batería de mensajes y contenidos para el desarrollo de productos de comunicación (infografías, postales, y otras aplicaciones para redes sociales).
• Nota de proyecto en materia de MIUT para el Capítulo Común, validada por las agencias participantes.</td></tr>
<tr><td>Duración y cronograma de trabajo:</td><td>El tiempo estimado de la consultoría es de 2.5 meses, del 30 de septiembre de 2020 al 20 de diciembre de 2020.</td></tr>
<tr><td>Lugar donde se brindarán los servicios:</td><td>El/La consultora seleccionada desarrollará las actividades de la consultoría a distancia, en sus propias instalaciones, asistiendo a reuniones virtuales o presenciales convocadas en las instalaciones del UNFPA México.</td></tr>
<tr><td>Fechas de entrega y como se entregará el trabajo (ej. Formato electrónico, impreso, etc.):</td><td>Los productos serán entregados en formato impreso y digital de acuerdo con el siguiente calendario:
<table>
<tr><th>Productos</th><th>Plazo de entrega</th></tr>
<tr><td>Cronograma y plan de trabajo.</td><td>A los 5 días de la firma del contrato.</td></tr>
<tr><td>Directorio verificado de organizaciones de la sociedad civil trabajando en materia de MIUT en el país, identificando sus prioridades.
Compilación de fuentes relevantes de información nacionales, regionales e internacionales en materia de MIUT.</td><td>A los 30 días de la firma del contrato.</td></tr>
<tr><td>-Ficha técnica sobre MIUT en México, con base en los datos actualizados disponibles.
-Batería de mensajes y contenidos para el desarrollo de productos de comunicación (infografías, postales, y otras aplicaciones para redes sociales).
-Nota de proyecto en materia de MIUT para el Capítulo Común, validada por las agencias participantes.</td><td>A los 60 días de la firma del contrato.</td></tr>
<tr><td>-Informe final de la consultoría con recomendaciones para la oficina del UNFPA México sobre acciones en el tema.</td><td>A los 70 días de la firma del contrato</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites:</td><td>El monitoreo se realizará a partir de las fechas establecidas en los productos previamente descritos, así como en reuniones de preparación y seguimiento con el personal de UNFPA México.</td></tr>
<tr><td>Arreglos de supervisión:</td><td>El/La contratista desarrollara sus funciones y actividades bajo la supervisión directa del Coordinador de Proyecto de la Iniciativa Spotlight del UNFPA México.</td></tr>
<tr><td>Viajes esperados:</td><td>No se tiene contemplada la realización de viajes para el desarrollo de la consultoría.</td></tr>
<tr><td>Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:</td><td>Las personas interesadas en el desarrollo de la consultoría deberán tener las siguientes calificaciones, competencias y experiencias:

I. Experiencia mínima comprobable de 4 años en el campo de género, prevención, sanción y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas.
II. Experiencia comprobable en materia de políticas públicas y violencia contra las mujeres y niñas, particularmente en materia de matrimonio infantil y uniones tempranas.
III. Experiencia en el manejo, procesamiento y análisis de datos e información sociodemográfica.
IV. Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Actuaría o cualquier otra relacionada con las Ciencias Sociales y Humanidades. Estudios de postgrado en Género, Violencia contra las mujeres y las niñas, Derechos Humanos y Demografía serán particularmente valorados.
V. Sensibilización y experiencia en el manejo de los enfoques de género, curso de vida, interculturalidad, interseccionalidad y derechos humanos.
VI. Compromiso con los derechos humanos, la igualdad de género, la no discriminación y la valoración de la diversidad.

Competencias:
• Excelente redacción en español.
• Capacidad para sistematización de contenidos.
• Capacidad de síntesis y análisis de la información.
• Trabajo en equipo.</td></tr>
</table>

- Orientación a resultados.

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente información:

1. Curriculum vitae
2. Carta de Intención, dirigida al Sr. Arie Hoekman, Representante del UNFPA en México.
3. Propuesta económica (impuestos incluídos).
4. Tres referencias laborales previas (incluir nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico).

Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador (ej. servicios de soporte, espacio de oficina, equipos), si aplica:	El UNFPA proporcionará a la consultoría toda la documentación requerida para el desempeño adecuado de sus funciones.

Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:

CONDICIONES ESPECIALES:

La propiedad intelectual de todos los productos de esta consultoría será del UNFPA México. Como único propietario de los productos, se reserva para sí los derechos de autor, sobre todo el material de comunicación producido en el proceso, la consultoría no podrá hacer uso con fines económicos para otros fines de la información entregada.

En caso de ser seleccionada, suscribirá un Contrato como Consultor/a Individual con el UNFPA México.

INFORMACION RELEVANTE

El monto máximo de la consultoría será de $65,000.00 MXN (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Impuestos incluidos.

Los pagos se realizarán contra entrega y aprobación por parte del UNFPA de los productos que se detallan a continuación y la entrega del recibo fiscal correspondiente.

Los pagos se realizarán contra entrega y aprobación por parte del UNFPA de los productos que se detallan a continuación y la entrega del recibo fiscal correspondiente:

Productos	Plazo de entrega	Porcentaje de pago
Directorio verificado de organizaciones de la sociedad civil trabajando en materia de MIUT en el país, identificando sus prioridades. Compilación de fuentes relevantes de información nacionales, regionales e internacionales en materia de MIUT	A los 30 días de la firma del contrato.	40%
-Ficha técnica sobre MIUT en México, con base en los datos actualizados disponibles. -Batería de mensajes y contenidos para el desarrollo de productos de comunicación (infografías, postales, y otras aplicaciones para redes sociales). -Nota de proyecto en materia de MIUT para el Capítulo Común, validada por las agencias participantes.	A los 60 días de la firma del contrato.	40%
Informe final de la consultoría con recomendaciones para la oficina del UNFPA México sobre acciones en el tema	A los 70 días de la firma del contrato.	20%